



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00378904- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Jefe de Supervisión de Compras, referente a la compra de artículos de limpieza para el uso del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro, por un periodo estimado de tres (3) meses;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 84 del expediente de referencia se agregan los presupuestos solicitados, y a orden 85 un cuadro comparativo con las diferentes cotizaciones, y se sugiere el insumo a comprar a cada proveedor teniendo en cuenta mejor oferta, requerimiento y disponibilidad;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 89, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres C/91/100 (\$ 4.580.543,91);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la compra de artículos de limpieza para el uso del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro, por

un periodo estimado de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres C/91/100 (\$ 4.580.543,91), a los proveedores según detalle:

CALEGARI FERNANDO DANIEL CUIT 20-10745517-6 - Pesos Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho C/31/100 (\$ 2.628.348,31)

SEINE LUIS ANTONIO CUIT 20-11255506-5 - Pesos Ochocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Seis C/20/100 (\$ 836.506,20)

M A COMERCIAL S R L CUIT 30-69301263-1 - Setecientos Setenta Mil Setecientos Cincuenta y Uno C/20/100 (\$ 770.751,20)

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA CUIT 30-58962149-9 – Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho C/20/100 (\$ 344.938,20).

ARTÍCULO 3º: Imputar el pago por un importe total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres C/91/100 (\$ 4.580.543,91), a la partida presupuestaria:

A.1001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Jefa de Supervisión de Compras, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**